

INVESTIGACIÓN RESPONSABLE IdISSC 2024

Esta convocatoria se enmarca dentro del **II Programa** de Investigación Divulgación Innovación Sanitaria San Carlos (**Programa IdISSC**). La misma tiene como objetivos:

- Impulsar y promover la Investigación e Innovación (I+I) Responsable¹ en el IdISSC.
- Visibilizar la actividad de investigación responsable que se desarrolla en el IdISSC.
- Facilitar iniciativas de investigación responsable ya identificadas por parte de la comunidad científica del IdISSC.

Características

Se financiarán máximo de 2 proyectos, con las siguientes características:

- Proyectos liderados por un investigador del IdISSC, que ejercerá de IP.
- Participación de al menos un investigador asistencial.
- Duración máxima: 18 meses.
- Fecha de inicio: entre el 1 mayo y el 30 de junio del 2024.
- Lugar: Nacional o internacional.

Las categorías RRI establecidas para la convocatoria son:

1. **Ética:** se centra en la ciencia y sociedad: la integridad de la investigación y la aceptabilidad ética de los desarrollos científicos y tecnológicos. Incorpora también el componente de justicia redistributiva en el acceso a los avances científicos.
2. **Igualdad de género:** trata de considerar siempre la dimensión de género en I + I para mejorar la calidad y la relevancia social de los resultados.
3. **Participación ciudadana:** promueve procesos de I + I que son colaborativos y de múltiples actores: todos los actores sociales trabajan juntos durante todo el proceso para alinear sus resultados con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad.

¹ *Perspectiva orientada a que todos los actores sociales (investigadores, innovadores, sector empresarial e industrial, responsables de políticas, organizaciones no gubernamentales, entidades de la sociedad civil, ciudadanos, etc.) trabajen conjuntamente durante todo el proceso de investigación e innovación (I&I) con el objetivo de alinear tanto los procesos como los resultados con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad.*

Financiación

La convocatoria tiene una dotación de 25.000 €. Las partidas financiables serán:

- Servicios
- Fungible
- Equipamiento
- Personal (no podrá superar el 50% de la financiación otorgada)

La justificación de los gastos incurridos se realizará a través de facturas y nóminas (en su caso).

Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una comisión de evaluación compuesta por 3 miembros de la Comisión de Investigación del IdISSC que evaluarán científicamente la propuesta y 2 miembros de la Unidad Técnica del IdISSC que evaluarán la viabilidad técnica de la misma.

Los criterios de evaluación y su baremación son los siguientes:

Excelencia (hasta 10 puntos)

- Definición y pertinencia de los objetivos.
- Variables de resultado definidas (conceptualmente y en su medición).
- Aspectos de integridad científica, responsabilidad pública y compromiso social en el diseño de la propuesta.

Impacto (hasta 15 puntos)

- Impacto en la sociedad y en la ciudadanía.
- Valor añadido de las colaboraciones interdisciplinarias (implicación de distintos grupos o estamentos de los IIS).

Implementación (hasta 15 puntos)

- Aspectos de integridad científica, responsabilidad pública y compromiso social en la realización de la actuación.
- Identificación de limitaciones u obstáculos previsibles y experiencia previa en gestión de las mismas para valorar la viabilidad de la propuesta.

Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es desde el **25 de enero** hasta el **15 de marzo 2024** incluido.

Las propuestas se presentarán a través de un formulario online disponible en <https://www.idissc.org/convocatoria/programa-idissc-investigacion-responsable-2024/>

Compromiso de los beneficiarios

1. Presentar una memoria final de actividad en un plazo máximo de un mes tras la finalización del proyecto.
2. Cuando el proyecto derive en alguna publicación, ésta deberá cumplir las normas de [correcta filiación del IdISSC](#) publicadas en la web y hacer mención en agradecimientos a la *Fundacion para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos* por la financiación de la misma.